Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE JUBILACIÓN POR VEJEZ DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los afiliados de Ecuatoriano de Seguridad Social que cumplan con los requisitos establecidos en l información puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Soci

¿A quién está dirigido?

- Jefe de familia afiliado al Seguro Social Campesino

Para mayor información sobre los beneficiarios de este trámite puede visitar el por Seguridad Social en www.iess.gob.ec.

Dirigido a:
Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Pago de jubilación por vejez del Seguro Social Campesino

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Opción 1 modalidad presencial:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Certificado bancario o libreta bancaria
- Solicitud de jubilación por vejez SSC

Opción 2 modalidad virtual:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Certificado bancario o libreta bancaria
- Solicitud de jubilación por vejez SSC

¿Cómo hago el trámite?

Consideraciones previas:

- La organización debe estar al día en pago de aportes al Seguro Social Cam
- La pensión de jubilación por vejez se otorgará exclusivamente al jefe de fam presentación de requisitos no podrá ser realizado mediante una autorizació presentados por el jefe de familia.

Opción 1 modalidad presencial:

1. Acérquese al Dispensario Médico del Seguro Social Campesino del IESS m

2. Entregue los requisitos:

 a. Presente la cédula de identidad o ciudadanía vigente original, ya sea en f
 aplicativo "GOB.EC".

 b. Entregue la "Solicitud de jubilación por vejez SSC" suscrita de forma man
 familia. El formato de solicitud puede ser solicitado en el Dispensario Médic
 IESS o descargado a través del siguiente enlace:
 https://www.iess.gob.ec/documents/10162/18993622/1_Solicitud_Jubilacion

 c. Entregue el certificado bancario o copia legible de la libreta bancaria del j

3. Posteriormente, manténgase pendiente del pronunciamiento que el Instituto
 enviará a su correo electrónico registrado o vía el Sistema de Gestión Docu

Opción 2 modalidad virtual:

1. Ingrese al portal www.iess.gob.ec, en la opción de "Trámites Virtuales", sele
 IESS".
2. Digite su número de cédula o su código de identificación para extranjeros, d
 refleja el mensaje "No soy un robot" y presione en el botón "Consultar".
3. Ingrese su número de teléfono ya sea convencional o celular, así mismo, in
 “Validar correo”.
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: “Verificar correo electrónico Ve
5. En la "Ventanilla Virtual IESS" ingrese el Código OTP enviado a su correo e
6. Seleccione la provincia, el sector donde se encuentra, la categoría y el requ
 caso dé clic en el trámite "Solicitud de jubilación por vejez del Seguro Socia
7. Cargue los requisitos habilitantes del trámite y de ser necesario, ingrese un
 trámite.

 a. Cédula de identidad o ciudadanía: Cargue el escaneado del anverso y re
 ciudadanía. La imagen debe ser clara con los datos legibles y estar en form
 máximo de 2 MB.

 b. Solicitud de jubilación por vejez SSC: La solicitud debe ser firmada de fo
 Cargue el escaneado del documento. La imagen debe ser clara con los dat
 JPEG, con un peso máximo de 2 MB.

 c. Certificado bancario o libreta bancaria del jefe de familia: Cargue el escar
 ser clara con los datos legibles y estar en formato PDF, JPG, JPEG, con un

8. Dé clic en el botón "Enviar" y posteriormente en el botón "Aceptar".
9. Se visualizará el "Consentimiento Informado" relacionado a la autorización d
 lea detenidamente y en caso de estar de acuerdo, dé clic en el botón "Autor
10. Se visualizará un mensaje con el número único de trámite asignado a su re
 su correo electrónico registrado, debido a que por dicho canal recibirá la co
 finalizando su trámite.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción 1 modalidad presencial:

- Dispensario Médico del Seguro Social Campesino del IESS, de lunes a vier

Opción 2 modalidad virtual:

- Portal Web, 24 horas.

Base Legal

- Resolución C.D. 636. Art. Resolución C.D. 636.
- Ley de Seguridad Social. Art. Ley de Seguridad Social.
- REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION D
 RESOLUCION CD 625. Art. Resolución C.D. 625.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones
2026	09	0	1300
2026	08	0	1130
2026	07		779
2026	06		1139
2026	05		1040
2026	04		1246
2026	03		1060
2026	02		953
2026	01		863

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones
2025	12		1138
2025	11		1138
2025	10		1295
2025	09		1536
2025	08		961
2025	07		1038
2025	06		1071
2025	05		944
2025	04		1023
2025	03		981
2025	02		1137
2025	01		842
2024	12		651
2024	11		720
2024	10		830
2024	09		5581
2024	08		482
2024	07		1758
2024	06		731
2024	05		588
2024	04		1025
2024	03		808
2024	02		801
2024	01		914

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SANDRA PAOLA CHAVEZ VALLE